ORDEN DE COMPRA

	ORDEN DE COMPRA DE BIENES/SERVICIOS N° 24/2014	O.C. Institucional N° 24

Nivel de Entidad: MUNICIPALIDAD | **Fecha de Emisión : 24/03/2014**

Entidad: MUNICIPALIDAD DE NUEVA ESPERANZA

Unidad Compradora (Código SICP) 1276

ID del Llamado: 272.241 | **Tipo de Procedimiento: CONTRATACION DIRECTA Nº 16/2.014**

Descripción del Llamado: CONTRATACION DE SERVICIOS CEREMONIALES

Proveedor: PANADERIA Y CONFITERIA SODER ALIMENTOS – JORGE SODER | **RUC: 2523418-8**

La presente orden tiene por objeto la entrega de los bienes que se detallan a continuación así como los precios unitarios y totales:

N° ORDEN	LOTE	DESCRIPCIÓN DE LOS BIENES	UNIDAD DE MEDIDA	MARCA	PROCED.	CANT.	PRECIO UNITARIO	MONTO
1	1	Bocaditos salados	Unidad	Soder	Nacional	2.000	2.000	4.000.000
2	2	Bocaditos dulces	Unidad	Soder	Nacional	1.500	1.400	2.100.000
3	3	Provisión de café c/ leche	Unidad	Soder	Nacional	50	10.000	500.000
4	4	Provisión de cocido c/ leche	Litros	Soder	Nacional	50	10.000	500.000
5	5	Provisión de cocido negro	Litros	Soder	Nacional	50	8.000	400.000
6	6	Provisión de jugos naturales	Litros	Frugos	Nacional	50	8.000	400.000
7	7	Provisión de Panificados	Litros	Soder	Nacional	10	8.000	80.000
TOTAL								**7.980.000**

SON GUARANÍES: SIETE MILLONES NOVECIENTOS OCHENTA MIL.-

VIGENCIA DE LA ORDEN DE COMPRA | Desde: 24/03/2014 | Hasta: 31/12/2.014

PLAZO DE ENTREGA Y/O CUMPLIMIENTO: La entrega de éstos servicios se llevará a cabo en reuniones organizado por la Institución Municipal, a partir de la emisión de la orden de compra/servicios.-

LUGAR DE ENTREGA: LOCAL MUNICIPAL

La Contratante se compromete a pagar al Proveedor como contrapartida del suministro de los bienes y servicios y la subsanación de sus defectos, el precio la Orden de Compra o las sumas que resulten pagaderas de conformidad con lo dispuesto en la Carta de Invitación y sus Anexos.

Anticipo:	**NO**	Porcentaje: **0**	[En caso afirmativo indicar:] El proveedor deberá presentar una Garantía de Anticipo del 100% del valor del monto anticipado en forma previa al cobro del mismo.

La administración del contrato estará a cargo de: INTENDENCIA MUNICIPAL

Jorge Soder

Carmen Velazco
Responsable UOC

Las multas y otras penalidades que rigen en el presente contrato serán aplicadas conforme con las Condiciones Especiales y Generales del Contrato. Llegado al monto equivalente a la Garantía de Fiel Cumplimiento de Contrato, la Contratante podrá aplicar el procedimiento de rescisión de contratos de conformidad al Artículo 59 inc. c) de la Ley N° 2.051/03 "De Contrataciones Públicas", caso contrario deberá seguir aplicando el monto de las multas que correspondan. La rescisión del contrato o la aplicación de multas por encima del porcentaje de la Garantía de Cumplimiento del Contrato deberá comunicarse a la DNCP a los fines previstos en el artículo 72 de la Ley N° 2051/03 "De Contrataciones Públicas".

La garantía para el fiel cumplimiento del contrato se regirá por lo establecido en la Carta de Invitación y sus anexos, la cual se presentará a más tardar dentro de los 10 (días) calendarios siguientes a la firma del contrato. La garantía de fiel cumplimiento debe ser equivalente al 5% del monto total adjudicado.

El precio está sujeto a ajustes en los términos previstos en la Carta de Invitación y sus Anexos.

Si la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas resolviera anular la adjudicación de la Contratación debido a la procedencia de una protesta o investigación instaurada en contra del procedimiento, y si dicha nulidad afectara al Contrato ya suscrito entre LAS PARTES, el Contrato o la parte del mismo que sea afectado por la nulidad quedará automáticamente sin efecto, de pleno derecho, a partir de la comunicación oficial realizada por la D.N.C.P., debiendo asumir LAS PARTES las responsabilidades y obligaciones derivadas de lo ejecutado del contrato.

Cualquier diferencia que surja durante la ejecución de los Contratos se dirimirá conforme las reglas establecidas en la legislación aplicable y las partes se someten a la jurisdicción de los Tribunales de la República.

LÍNEA PRESUPUESTARIA:

Año	Tipo	Programa	S. Prog.	Proyecto	S.O.G	F.F.	O.F.	Dpto.	Monto
2014	1	1	0	0	280	30	1	14	**7.980.000**
								Total:	**7.980.000**

Jorge Fooler **FIRMA PROVEEDOR**	**24/03/2014** **FECHA DE RECEPCIÓN DEL PROVEEDOR**	MUNICIPALIDAD DE NUEVA ESPERANZA U.O.C. Carmen Velazco Responsable UOC **FIRMA POR LA ENTIDAD**

Obs. 1. Todos los cuadros del presente documento, a los efectos de su validez, deben ser debidamente llenados y firmados, según corresponda.